Moción de Orden del Día N° 14598

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:3

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Oyotún se encuentra ubicado en el norte del Perú, en el departamento de Lambayeque, bajo la administración del gobierno regional de Lambayeque. Está ubicado a 210 m.s.n.m y fue creado el 23 de noviembre de 1925 mediante la Ley N° 5290, durante el mandato del presidente Augusto Bernardino Leguía;

Que, este distrito limita por el norte con distrito de Chongoyape y la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca; por el Sur con el distrito de Nueva Arica y la provincia de San Miguel; por el Este con la provincia de Santa Cruz; y por el Oeste con el distrito de Cayalti y Pucalá;

Que, el distrito de Oyotún cuenta con una población cerca de los 10 mil habitantes y en su mayoría se dedican a la ganadería y agricultura, teniendo como principales cultivos la caña de azúcar, maíz, arroz, camote y frutales;

Que, en el territorio de este distrito existen varios restos arqueológicos aún no bien estudiados, pero que evidencian el desarrollo de agrupamientos humanos prehispánicos de gran importancia, destacando el Águila de Oyotún, gigantesco geoglifo de 60 x 59 metros, uno de los más grandes de la costa norte del Perú y el geoglifo de La Compuerta, de 65 metros de largo por 23 metros en su mayor anchura, que representa una figura mítica con caracteres humanos, felínicos y ornitomorfos;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Oyotún, de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir este 23 de noviembre, 99 años de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más férvido saludo y felicitar al distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorarse este 23 de noviembre de 2023, el nonagésimo noveno aniversario de su creación política.

Segundo. — Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Moisés Fernández Guevara, alcalde de la Municipalidad distrital de Oyotún, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante distrito.

Lima, 21 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2024 13:07:41-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA